

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINÁ, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — ¿Promesas olvidadas? — De Madrid: Escuela-asilo. — A los profesores de Pedagogía. — Canto escolar. — ¿Vacante olvidada? — ¡Pedir imposibles. — Circular notable. — Museos escolares: Cambios mutuos (se continuará). — Premio del material. — Consejo de Instrucción pública. — Crónica de oposiciones.

DE PEDAGOGÍA. — La instrucción primaria en Ginebra (conclusión). (Luisa García Fernández).

SECCIÓN OFICIAL. — Índice de la «Gaceta». — Escuela normal de maestros de Madrid. Secretaría. Curso de 1903 á 1904. Matrícula de enseñanza no oficial.

BOLETINES OFICIALES. — Provincia de Logroño.

JUNTAS PROVINCIALES. — Provincia de Zaragoza.

VACANTES. — Universidad Central, concurso de ascenso de Madrid y Ciudad Real. — Universidad de Barcelona. — Universidad de Zaragoza. — Universidad de Salamanca, concurso de ascenso de Salamanca, Avila, Cáceres y Zamora. — Concurso único de Oviedo y la Coruña.

NOMBRAMIENTOS. — Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Soria y Murcia.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA. — «Memoria de la Instrucción primaria en la provincia de Jaén», por D. José Illana Jiménez — «Centro de Instrucción comercial».

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

## NUESTROS PREMIOS

*Todos los que abonon alguna cantidad, ó la remitan por correo á las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sea por suscripción al periódico ó al suplemento España Agrícola, sea por libros nuestros, de otros editores, ó por material de enseñanza, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de*

**500 pesetas en metálico**

*y además á la participación en un*

**billete entero de la Lotería Nacional**

*que dedicamos á nuestros favorecedores. Para tener derecho á estos beneficios, es preciso que el pago sea, por lo menos, de cinco pesetas. Los pagos menores no participan de este beneficio.*

*Cada lector puede elegir los números que guste. El sorteo se hará con sujeción á la Lotería Nacional.*

*Con el presente número recibirán nuestros lectores de provincias un prospecto de nuestro nuevo suplemento, España Agrícola. Ese prospecto está destinado á los labradores, y rogamos á nuestros lectores lo hagan circular entre los mismos. Los que quieran hacer propaganda, pueden pedirnos prospectos, que se enviarán gratis. Véanse en la última plana los beneficios que concedemos á los que hagan suscripciones.*

## DE ACTUALIDAD

### ¿PROMESAS OLVIDADAS?

Discutiase en el Senado el presupuesto de Instrucción pública los días últimos del pasado diciembre. Vióse precisado el señor Domínguez Pascual á tomar parte en la discusión, y prometió dos cosas: 1.ª, que atendería con especial cuidado á fomentar la asistencia escolar; 2.ª, que atendería á dotar las escuelas de edificios propios.

Claramente se vió entonces que el actual ministro no da mucha importancia á la cuestión de los sueldos del maestro. No; para él eso es cuestión secundaria; lo principal es que los niños asistan á las escuelas y que éstas tengan buenos locales.

Injusta es á todas luces la preterición que de lo referente al personal hace el ministro; es profundamente injusta, como se ha visto ya en la negativa de expedir nuevos títulos administrativos, etc, etc.

Protestando de esa injusticia, esperando tiempos más propicios al magisterio, es llegada la hora de recordar al Sr. Domínguez Pascual sus otras promesas, especialmente la referente á los edificios.

Nadie puede escatimar la importancia de esa construcción. Es una de las cosas más perentorias, más necesarias, más urgentes. Es cuestión nacional, de higiene y de pedagogía.

Mas, para construir escuelas, es preciso dinero, y para adquirir dinero hace falta valentía.

Se está ahora trabajando en formar el proyecto de presupuestos del Estado para 1905. Es la ocasión oportuna para elevar á ese presupuesto la cantidad necesaria. ¿Lo hará el Sr. Domínguez Pascual? Tememos que no. ¡Hay motivos para creer que ha olvidado sus promesas!

Por eso, por si existe el olvido, nosotros se las recordamos. Y se las recordamos, previniéndole además que no bastará aumentar las subvenciones para ese servicio en cien ó doscientas mil pesetas. No; no bastará eso para engañar á nadie.

Si se quiere acometer la obra nacional de dotar á la enseñanza de escuelas decorosas, hace falta que el Estado dedique á ello, todos los años, unos cuantos millones de pesetas.

Todo lo que no sea esto, es gastar el

tiempo y entretener ilusiones y engañar á

Con cien ó doscientas mil pesetas más de lo que ahora se gasta, no hay para nada útil. No habrá más que para servir á unos cuantos políticos ó caciques más. A eso ha quedado reducido ese auxilio del Estado: á servir caciques. ¡Lo sabe todo el mundo! ¿Quiere un pueblo subvención para construir escuelas? Pues para lograrla, lo primero que necesita es un poderoso protector. ¡De otro modo nada se consigue!

Y esto ocurrirá, aunque los ministros quieran evitarlo, mientras en presupuesto no figure cantidad proporcionada á la cuantía del gasto necesario. Hace falta contar por millones, no por miles.

La ocasión se acerca. ¿Cumplirá el señor Domínguez Pascual sus promesas? ¿Llevará á los presupuestos cantidad proporcionada á la necesidad de construir edificios? Lo dudamos; pero, aun dudando del éxito, cumplimos con el deber de recordárselo.

## DE MADRID

*Escuelas-asilo.* — El patronato, en sesión celebrada el 28 de marzo último, acordó crear otras dos escuelas para varones.

Ha fallecido nuestro distinguido amigo D. Aniceto Guallart, maestro de las escuelas-asilo. Ha fallecido del tifus, adquirido en el cumplimiento de su deber, como no ha mucho el malogrado Peiró.

Es una muerte bien sensible para la enseñanza y para sus amigos.

¡Descanse en paz!

## A los profesores de Pedagogía.

Llamamos la atención de estos dignos compañeros sobre el borrador de instancia que publicamos en el número anterior, pidiendo elevación de sueldo. Los que estén conformes, tendrán la bondad de participárnoslo para unir su firma.

## CANTO ESCOLAR

Nuestro querido amigo D. Miguel Pérez, maestro de Valdemoro (Madrid), ha puesto música al himno dedicado por D. Ezequiel Solana á «La Bandera española», para que pueda ser cantado por los niños de las escuelas.

Agradecemos el ejemplar con que nos ha obsequiado.

DE PEDAGOGÍA

La instrucción primaria en Ginebra.

(Conclusión.)

La enseñanza primaria comprende seis grados ó años de estudios, los que pueden formar una ó varias clases distintas. El número de alumnos de cada clase no excede de cuarenta.

Las clases están dirigidas por regentes y subregentes ó auxiliares.

Las horas de clase son: de siete y cuarto á once de la mañana, y de una á tres de la tarde, en verano; y de ocho y cuarto á once, y de una y media á cuatro, en invierno.

La entrada y salida de clase se anuncian con toques de campana.

Las vacaciones se verifican al mismo tiempo que las de las escuelas de párvulos, por regla general.

El programa de la enseñanza comprende: lectura, escritura, dibujo, francés, alemán, aritmética, geografía, historia nacional, nociones de historia general, elementos de ciencias físicas y naturales, canto y gimnástica; y además, para los muchachos, nociones constitucionales y trabajos manuales; y para las niñas, trabajos de aguja, corte y confección.

En el transcurso del año, los alumnos hacen excursiones ó paseos escolares y visitas á los museos.

Los únicos castigos empleados son las malas notas, la permanencia en la escuela después de las horas de clase y la comparecencia del alumno acompañado de sus padres ante el inspector.

Cada alumno recibe los sábados una libreta conteniendo sus notas, faltas y comportamiento, siendo devuelta al maestro el lunes siguiente con la firma de los padres.

En cada grado, los alumnos se examinan dos veces al año, por lo menos, y la promoción anual de un grado á otro se hace en vista del resultado de los exámenes y del trabajo anual.

Los que se distinguen por su buena conducta, reciben á fin de año los premios correspondientes, en sesión pública y solemne.

La enseñanza religiosa, prevista por la Constitución, es ejercida por eclesiásticos de los dos cultos.

La enseñanza primaria está establecida en 73 escuelas; 10 en la ciudad, 14 en los distritos y 49 en los municipios. Entre todas, hay 341 clases con 10.228 alumnos; 5.095 niñas y 5.133 niños, de los cuales, 3 681 son ginebrinos, 2.812 confederados y 3.735 extranjeros.

Los resultados generales de los exámenes verificados en 1903 fueron muy satisfactorios, debidos en gran parte á un método de enseñanza racional y progresivo, siendo ésta cada vez más práctica, y proporcionando á los alumnos conocimientos útiles al doble punto de vista educativo y profesional.

La enseñanza complementaria, cuya du-

ración es de dos años, sigue al sexto grado de la primaria, siendo obligatoria para todos los niños de trece á quince años que no reciban en otras escuelas una instrucción equivalente.

Esta enseñanza, completa y desarrolla la primaria, revistiendo carácter práctico y profesional y comprende, además de las asignaturas de la escuela primaria, la contabilidad sencilla y lecciones sobre instituciones del país para los muchachos, y para las jóvenes la economía doméstica.

La enseñanza está dividida en dos grupos anuales, de diez á dieciocho horas de lección por semana, según las estaciones.

Siguen estas escuelas las mismas reglas que las primarias en cuanto á la marcha de la enseñanza, admisión de alumnos, etcétera. Estos sufren exámenes y reciben los certificados correspondientes.

Hay en el cantón de Ginebra 17 escuelas complementarias; ocho en la ciudad, cuatro en los distritos y cinco en los municipios rurales. Asisten á ellas 381 alumnas y 363 alumnos; 178 ginebrinos, 217 confederados y 349 extranjeros, todos distribuidos en 40 clases con profesores escogidos entre los funcionarios de la instrucción pública.

Hay también clases en las escuelas primarias para recibir, además de las horas señaladas para las lecciones, á los niños cuyos padres están ocupados durante el día fuera de sus domicilios en sus quehaceres habituales. Es obligatoria la asistencia á dichas clases para los niños menores de trece años que se encuentran en este caso. En combinación con las referidas clases, hay cocinas escolares, en donde por un precio módico reciben una alimentación abundante y nutritiva los que asisten á las mismas.

Los edificios escolares en aquel país son de construcción elegante y completamente adecuada al objeto á que se destinan; más bien parecen palacios que escuelas como las que acostumbramos á ver por aquí.

La disposición de aquellos suntuosos edificios, en algunos de los cuales reciben la enseñanza más de 700 alumnos, está determinada por la exposición, configuración y dimensiones apropiadas del terreno y las distancias convenientes de las construcciones vecinas, teniendo varias entradas distintas y bastante separadas, siendo independientes las de las clases. Estas son rectangulares y su superficie está calculada á razón de más de un metro cuadrado por alumno. El pavimento es de madera y el techo está á una altura de 3,50 á 4 metros. Las ventanas son grandes y numerosas, con cortinillas para evitar la insolación directa y la reverberación. En las clases hay alumbrado eléctrico y estufas guarnecidas de doble cubierta y con recipiente de agua para su evaporación. La ventilación se efectúa por medio de aparatos á propósito.

Contiguo á cada edificio, existe un campo para el recreo de los alumnos, con una parte cubierta para el mal tiempo.

En el interior hay salas de gimnástica.

Los retretes y urinarios están separados del edificio y provistos de agua y aparatos ventiladores. También hay lavabos en número suficiente con toallas y jabón.

El mobiliario consta, generalmente, de un estrado con mesa para el maestro, armario, estanterías, encerados, sillas, pupitres, perchas, relojes, termómetros, una campana, los medicamentos de primera necesidad y aparatos de gimnástica; siendo todo adquirido por los respectivos ayuntamientos.

Los libros y material de enseñanza, á cargo del Estado.

La limpieza, calefacción y alumbrado, están á cargo de los ayuntamientos, que cumplen con gran esmero su cometido.

Así, pues, teniendo el cantón de Ginebra unos 122.000 habitantes, posee, para la instrucción primaria, 167 escuelas con 535 clases, á las que asisten unos 16 000 alumnos.

De todo lo expuesto, creo que puede deducirse el estado próspero de la enseñanza primaria en aquel venturoso país, donde se le dedica una atención preferente, considerándola como base poderosa del desarrollo intelectual y físico de sus ciudadanos.

LUISA GARCÍA FERNÁNDEZ.

¿Vacante olvidada?

Nos dicen que la escuela de niños de Balsareny (Barcelona), con 825 pesetas, está vacante hace más de quince meses; nos dicen, además, que corresponde proveerla en oposiciones. ¿Por qué no ha sido anunciada en la pasada convocatoria? Trasladamos la pregunta al rector de Barcelona, por si procede poner remedio.

¡Pedir imposibles!

Nos dice un maestro: «Tiene este concejo dos escuelas, porque está formado de dos pequeños caseríos. A una no asisten más que ocho niños porque no pueden asistir. Pagaba por enseñanza 870 pesetas; ahora le piden 1.380. Es imposible que este municipio pague tal cantidad, porque no tiene para tanto. ¿Qué se ha de hacer? El ayuntamiento quiere pedir la supresión de una de las escuelas.»

He aquí la consecuencia de las disparatadas reformas del Sr. Osma, nuestro flamante ministro de Hacienda. Ese ayuntamiento debiera reclamar contra el aumento, para ver si entre todos lográbamos que el aumento lo pague el Estado á título de subvención.

Eso es lo justo.

Circular notable.

El gobernador de Palencia, D. José Díaz de la Pedraja, ha publicado en el *Boletín* una notabilísima circular para procurar la asistencia de los niños á las escuelas.

La extensión del documento no nos permite reproducirlo. En cambio, un tributo de justicia, nos obliga á aplaudirlo sin tasa.

## CAMBIOS MUTUOS

Escuela normal de Granada.—Los cambios últimamente efectuados son los siguientes:

Don Eduardo Rodríguez, de Cañar, ha remitido á esta escuela 19 ejemplares y bastante cantidad de asbesto y hierro oligisto.

Por esta escuela se han enviado: A D. Salvador Puig, de Navarrés, una coleccioneita de 24 ejemplares, una ostra fósil, un murex y una estrella de mar.

A D. Eduardo Rodríguez, otra colección de 20 ejemplares y tres fósiles.

A la escuela normal de Santiago, nueva remesa de 14 ejemplares y espigas de arroz.

Se ha adherido al proyecto D. José Ramos Vera, maestro de Vélez Rubio (Almería).

Se ha recibido: De D. José M. Andreu, maestro de San Juan de las Abadesas, dos nuevos envíos de escorias volcánicas y pizarras carbonosas con impresiones de helechos fósiles.

Idem D. Ruperto Tullado, de Rute (Córdoba), dos cajones con gran cantidad de yesos y mármoles diferentes.—El director, Francisco Cobos.

Nota. Con el valioso envío de D. Eduardo Rodríguez, de Cañar, ha quedado aumentada la lista de minerales disponibles con asbestos y hierro oligisto (variedad micácea).—El profesor en cargo, José Hueso.

\*  
\*\*

Adhesiones recibidas en esta redacción é indicación de los productos existentes en los diferentes pueblos. (Véase el principio de esta lista en el número anterior).

Fernández Robles (Francisco), de Los Santos (Badojos), minas de hierro y carbón; hornos de teja y ladrillo; molinos de aceite.

Ferrer y Ramos (Vicente), de Torregrosa (Lérida), productos agrícolas; fábricas de aceite y harinas.

Franganillo y Monge (Manuel), de Fregenal (Badojos), fábricas de coreho en plancha y en tapones; de harinas, luz eléctrica, ladrillos, cacharros y aguardientes; cereales, legumbres y frutas; cal.

Gallero Badillo (Francisco), de Canillas de Aceituno (Málaga), minas de hierro sin explotar.

García y García (Valentina), de Calatayud (Zaragoza), sulfato de magnesia hidratado en grandes fibras; fábricas de azúcar y alcohol.

Garreta y Llebet (José), de Falset (Tarragona), minas de plomo, grauito, pizarra, caliza, estalactitas, etc.

García Tajalmerce (Jacinto), de Vimbodí (Tarragona), minas de barita y fábrica de vidrio.

Garrido Martínez (Justo Germán), de Genave (Jaén), minas de cobre, hierro, plata y plomo.

Gómez Braña (Francisco), de Aguila Fuente (Segovia), productos obtenidos de la resina del pino.

Hernando Montejo (Alejo), de Yénu (Guadalajara), minerales de sal común.

José Boix (Narciso), de Montblanch (Tarragona), jaspe, barita, alabastro, cemento.

Juan Seisdedos (Agustín), de Abelón (Zamora), escasos productos para el cambio, que procurará adquirir si le facilitan instrucciones para el cambio.

Juer y Piñol (Juan), San Quirico de Besora (Barcelona), piedras de construcción de todas clases, al gemma, minerales de oro; fábricas de tejidos y de gas acetileno.

Lazcano Soria (Francisco), de Tamajón (Soria), minas viejas de plata y otros metales; canteras de piedra sillería, pizarra, caliza, estalactitas, estalacmitas; maderas de encina, enebro, sabina.

López de Guereñu (Vicente), de Nava de Roa

(Burgos), vegetales herbáceos, semillas, plantas; yesos; algunos minerales; pequeños animales articulados; pájaros y sus huevos; insectos.

Lnque de Perri (Francisco), regente de la escuela graduada de Málaga, fábricas de hilados, mosaicos hidráulicos, altos hornos y canteras tan notables como las de Híjar.

Martos y García (Francisco), de Villanueva de Perales (Madrid), cereales y semillas varias.

Mas y Nadal (Wenceslao), de Viloví del Panadés (Barcelona), fábricas de yeso y cemento; canteras de piedra parecida al alabastro de color, y de cal.

Membrado Cros (Joaquín), de Ainzón (Zaragoza), fábricas de alcohol de vino y tártaros.

Mingo Yubero (Juan Francisco), de Villamanta (Madrid), productos agrícolas.

(Se continuará).

## PREMIO DEL MATERIAL

Los habilitados de los maestros pagan hoy el material de las escuelas sin premio alguno. Se les ha ofrecido el justo premio. En los presupuestos hay consignado que se pagará ese premio. ¿Cuándo lo han de cobrar? ¿En qué forma? ¿En qué cuantía? Era ya hora de haber aclarado este asunto, demasiado interesante para olvidarlo.

## CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Sección primera tomó los siguientes acuerdos en la junta celebrada el 26 de marzo último:

Que debe autorizarse á los ayuntamientos de Hontoria de Cerrato y Valdeolmillas (Palencia), Funleda (Lérida) y Argelita (Castellón) para suprimir las dos escuelas completas que hoy sostienen y crear en su lugar una incompleta de asistencia mixta.

Que debe concederse al Ayuntamiento de Casasbuenas (Toledo) la supresión de una de las dos escuelas incompletas que hoy tiene, dejando la otra para los niños de ambos sexos.

Idem al ayuntamiento de Figueras (Gerona) para suprimir las dos plazas de maestra auxiliar en las dos escuelas que hoy sostiene, creando en su lugar una escuela elemental de niñas, siendo de cuenta de dicho ayuntamiento el aumento de gastos que ocasione la reforma.

Que también debe concederse á D. Adolfo Rivera de la Coma, maestro de una escuela pública de Martos (Jaén), el derecho á solicitar por concurso de traslado escuelas y plazas de auxiliar con sueldo de 1.650 pesetas, y por ascenso las de 1.900 y 2.000 pesetas.

Que debe concederse al ayuntamiento de Valbuena del Duero (Valladolid) la subvención por el Estado del 50 por 100 para construir un edificio destinado á escuelas públicas de niños y de niñas y habitación de los maestros, cuyas obras aparecen presupuestadas en 54.288,47 pesetas.

Que debe concederse un premio por sus extraordinarios servicios en la enseñanza á D. Manuel Fanjul Alonso y D. Juan Díaz Fernández, maestros respectivamente de Villavieiosa (Oviedo) y Corcubión (Coruña).

Que procede declarar que la cruz de Caballero de la real orden de Isabel la Católica concedida á D. Angel Val y Losada, maestro de Dumbria (Coruña) en 21 de enero de 1889 por sus servicios en la enseñanza, debe aprovechar al agraciado para todas las ventajas expresadas en el núm. 2.º del art. 6.º del real decreto de 23 de febrero de 1883.

Que, admitiendo la reclamación de D. Esteban Ayuso de la Morena, debe reformarse la propuesta de aspirantes á las escuelas vacantes en la provincia de Guadalajara, anunciadas á concurso por el rectorado de Madrid en febrero de 1903, y adjudicarse al reclamante el lugar que le corresponda, y que, para evitar los trastornos y perjuicios que pudieran resultar para la enseñanza con tal medida, se conceda al Sr. Ayuso derecho á obtener fuera de concurso una escuela de la misma categoría y grado que le hubiese correspondido en la provincia de Guadalajara.

Que no procede accederse á lo solicitado por don José Bernardo Vázquez, maestro de la Escuela pública superior de Sama, conejo de Langreo (Oviedo), de que se le expida nuevo título administrativo de 1.500 pesetas.

## CRONICA DE OPOSICIONES

Salamanca.—Terminados los ejercicios de las escuelas de niñas, el resultado ha sido el siguiente: Primer lugar, doña María Santos Morán, que eligió Guijo de Granadilla (Oáceres); 2.º, doña Matilde Vélez Morondo, que eligió Gallegos de Solmirón (Salamanca); 3.º, doña Francisca Toribio Raposo, que eligió la del Arrabal de Zamora, y 4.º, doña Ludivina Ninfa López, que será nombrada para Sotillo de Adrada (Ávila).

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

30 de marzo.—Reales órdenes anunciando á oposición y concurso, respectivamente, las plazas de profesores auxiliares numerarios de la sección técnica, Matemáticas, Física, Química y Mecánica y de Modelado y vaciado y de figura y de adorno, vacantes en las escuelas superiores de artes industriales de Córdoba y Granada.

Distritos universitarios de Barcelona y Zaragoza.—Aviso á las opositoras á escuelas vacantes de niñas y concurso de ascenso para la provisión de la escuela de párvulos de Sarriena (Huesca).

31 de marzo.—Real decreto creando en Barcelona un centro general de enseñanza técnica denominado «escuela industrial».

—Real orden nombrando catedrático numerario de Terapéutica de la facultad provincial de la universidad de Sevilla á D. Valentín Carella Margenat.

—Otra aclarando las dudas suscitadas sobre la aplicación del art. 22 del reglamento de exposiciones generales de Bellas Artes.

—Otra disponiendo que los rectorados y deanos den exacto cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de Gobernación respecto á la constitución de tribunales de oposiciones á plazas de médicos de baños.

—Otra prorrogando hasta el 25 de abril el plazo para la admisión de obras en la exposición general de Bellas Artes, y la fecha de su apertura hasta el 16 del siguiente mes de mayo.

Universidad central.—Concurso de ascenso para la provisión de plazas de maestros y auxiliares de escuelas públicas.

3 de abril.—Real decreto reorganizando la escuela de Artes é Industrias de Sevilla, que en lo sucesivo se denominará Escuela Superior de Artes é Industrias y de Bellas Artes.

—Real orden nombrando á D. Antonio Flores de Lemus catedrático numerario de Economía política y Hacienda pública de la facultad de De-

recho y Ciencias sociales de la universidad de Barcelona.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso libre la provisión de la clase de Aritmética y Geometría vacante en la escuela superior de Artes industriales de Granada.

*Universidad de Salamanca.*—Concurso de ascenso para la provisión de las escuelas y auxiliares vacantes en este distrito universitario.

**Escuela normal de maestros de Madrid.**

**SECRETARÍA**

CURSO DE 1903 Á 1904.

**Matrícula de enseñanza no oficial.**

Se convoca por el presente anuncio á dicha matrícula á los alumnos que en el mes de junio aspiran á ingresar en los estudios del magisterio y á dar validez académica á las asignaturas de los grados elemental y superior.

Los aspirantes deberán solicitar sus exámenes desde el día 2 al 16 de mayo próximo, acompañando á la instancia la cédula personal del corriente año y la partida de bautismo ó certificación de nacimiento del registro civil, según los casos.

La justificación de estudios hechos en otros establecimientos, y que no consten en esta escuela, se hará por medio de certificaciones oficiales, que los interesados solicitarán en los mismos con la anticipación necesaria.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por el examen de ingreso dos pesetas cincuenta céntimos; por las de asignaturas de un curso, ó parte de él, 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula; y en metálico cinco pesetas por derechos de examen y dos pesetas cincuenta céntimos de formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad, y por su orden las asignaturas de que soliciten examen. Igualmente expresarán en la instancia los que deseen examinarse de asignaturas divididas en dos años, si prefieren examinarse por cursos, entendiéndose la omisión de este requisito, que optan efectuarlo por asignatura completa.

Al verificar su matrícula presentarán los interesados dos testigos de conocimiento, vecinos de esta corte, y provistos de sus cédulas personales corrientes, que identifiquen la persona y firma del alumno, quedando relevados de esta identificación los que la hayan hecho en convocatorias anteriores, á condición de que expresen en su instancia el cuerpo académico en que se efectuó.

Madrid 2 de abril de 1904.—El secretario, *Victoriano F. Ascarza.*

**Boletines oficiales.**

*Logroño.*—B. O. 24 de marzo.—Publica el proyecto de escalafón de maestras para los años de 1904 y 1905.

**JUNTAS PROVINCIALES**

*Zaragoza.*—En la sesión celebrada el día 29 de marzo por la junta provincial de Instrucción pública, se tomaron los siguientes acuerdos: Desestimar la petición del maestro de Remolinos, que solicita las escuelas de Montemolin ó del Castillo, fuera de concurso, y la instancia del maestro electo de Novillas solicitando prórroga para tomar posesión. Estar á lo acordado sobre la petición del maestro de Alagón, que pide una auxiliaria en su escuela proponiéndolo al ayuntamiento por sí así lo quiere. Ordenar el cierre de varias escuelas por

exigirlo conveniencias sanitarias. Conceder al maestro de Embid de Ariza el permiso solicitado para ausentarse de la localidad. Pasar á informe del ayuntamiento de Alberite la reclamación de haberes del maestro, y nombrar una comisión que extracte los informes emitidos respecto de los exámenes verificados en las escuelas de esta capital, propiciendo á la vez los premios y recompensas oportunos.

**VACANTES**

**Universidad Central.**

CONCURSO DE ASCENSO DE MARZO DE 1904

Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, serán provistas por concurso de ascenso las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas de esta corte y de las provincias de este distrito universitario que á continuación se expresan, por haber correspondido á dicho turno de provisión, según las relaciones remitidas por las respectivas juntas de Instrucción pública.

**Provincia de Madrid.**

	Pesetas.
<i>De niños.</i> —Capital 2 elementales de maestros, con.....	2.750
Idem 1 superior (auxiliaria), con.....	2.000
Idem 1 elemental (auxiliaria), con.....	1.650
Arganda del Rey, elementales de maestros, con.....	1.100
San Lorenzo de El Escorial, ídem íd, con..	1.100

Estas plazas están solicitadas por maestros que tienen derecho á obtenerlas fuera de concurso y cuya resolución depende del ministerio.

**Provincia de Ciudad Real.**

La Solana y Pedro Muñoz, ídem íd., con..	1.100
<i>De niñas.</i> —Guadalajara, elemental de maestra, con.....	1.375
<i>De párvulos.</i> —Madrid (capital), maestra, con.....	2.750

Podrán aspirar á dicha plazas los maestros que reúnan las condiciones señaladas en el art. 48 del reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Las circunstancias de preferencia en este concurso serán las siguientes: para las escuelas y auxiliares de Madrid (capital), las marcadas en el artículo 21 del real decreto de 24 de octubre de 1902; y para las demás vacantes, las señaladas respecto al concurso de ascenso en el art. 2.º del real decreto de 4 de abril de 1903.

Las instancias de los aspirantes dirigidas á este rectorado, se presentarán en el negociado de primera enseñanza de la secretaría general de esta universidad, de once á trece, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, quedando cerrada la admisión en dichos día y hora.

A cada instancia se acompañará hoja de méritos y servicios, cerrada y firmada por el interesado y certificada por el jefe de la sección de Instrucción pública, ó por el secretario de la junta municipal de Madrid, según donde esté sirviendo el aspirante, dentro del período de admisión, en la forma que determina el art. 31 del real decreto de 2 de septiembre de 1902 y el art. 42 del citado reglamento.

Madrid 29 de marzo de 1904.—El rector, *R. Conde.*

(Gaceta 31 marzo.)

**Universidad de Barcelona.**

Se convoca á las señoras opositoras á escuelas de niñas vacantes en esta región, dotadas con 825

pesetas, para que se sirvan presentarse el día 15 de abril próximo en la escuela normal de maestras de esta ciudad, á las diecisiete, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Los cuestionarios estarán de manifiesto en la secretaría de dicho establecimiento desde el día 7 de abril.

Se hace presente á las aspirantes que no hayan completado sus expedientes, la necesidad en que se encuentran de llenar este requisito antes de dar principio á los ejercicios de oposiciones.

Barcelona 17 de marzo de 1904.—El presidente del tribunal, *Mariano Batles.*

(Gaceta 30 marzo.)

**Universidad de Zaragoza.**

CONCURSO DE ASCENSO

De conformidad á lo dispuesto en el art. 4.º del vigente reglamento de 14 de septiembre de 1902 se anuncia á concurso de ascenso la escuela pública de párvulos de Sariñena (Huesca), dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas y casa-habitación, pero sin retribuciones.

A dicho concurso podrán concurrir cuantas maestras se hallen adornadas de los requisitos establecidos en el art. 48 del expresado reglamento, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Zaragoza 26 de marzo de 1904.—El rector, *M. Ripollés.*

(Gaceta 30 marzo.)

**Universidad de Salamanca.**

CONCURSO DE ASCENSO

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre de 1902, se anuncian á concurso de ascenso las escuelas y auxiliares vacantes en este distrito universitario que á continuación se expresan:

**Provincia de Salamanca.**

	Pesetas.
<i>De niños.</i> —Una plaza de auxiliar de la escuela superior graduada, aneja á la normal de maestros de Salamanca, dotada con.....	1.375
<i>De niñas.</i> —Una plaza de auxiliar de la escuela superior graduada, aneja á la normal de maestras de Salamanca, dotada con.....	1.375

**Provincia de Avila.**

<i>De niñas.</i> —Una plaza de auxiliar de la escuela superior graduada, aneja á la normal de maestras de Avila, dotada con....	1.100
---	-------

**Provincia de Cáceres.**

<i>De niños.</i> —La escuela superior de Trujillo, dotada con.....	1.350
La elemental de la Casa Hospicio de Cáceres, con.....	1.375
Las de Malpartida de Cáceres, Navalmoral de la Mata, Valencia de Alcántara y Zarza la Mayor, cada una con.....	1.100
Dos plazas de auxiliares de las escuelas públicas de Cáceres, cada una con.....	1.100
<i>De niñas.</i> —Las escuelas elementales de Alcántara, Torrejuncillo y Trujillo, cada una con.....	1.100

**Provincia de Zamora.**

<i>De párvulos.</i> —La de Benavente, dotada con.....	1.375
Todas las vacantes, excepto las auxiliares, tienen además del sueldo los emolumentos legales.	
El ayuntamiento de Benavente tiene instruido expediente de rebaja de sueldo de la escuela anunciada.	

Serán admitidos á este concurso los maestros y auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el art. 48 del reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Las circunstancias de preferencia en el concurso serán las marcadas para el ascenso en el art. 2.º del real decreto de 4 de abril de 1903.

Los aspirantes dirigirán las instancias, acompañadas de las hojas de servicios, certificadas, dentro del plazo de la convocatoria, al señor rector de esta universidad, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Se publica en la *Gaceta de Madrid* de 30 de marzo de 1904.—El rector, Miguel de Unamuno.

(*Gaceta* 3 abril).

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904.

Provincia de Oviedo. (Rectificación).

Resultando vacantes las escuelas elementales de niños de las Ventas, en Langreo y Canciones, en Corvera, dotadas con 625 pesetas; y las incompletas mixtas Niembro, en Llanes, Linares, Villavasar, en Allande, San Martín del Corralón, en Langreo, dotadas con 500 pesetas; y la incompleta de niñas de Endrica, en Somiedo, con 500 pesetas; se adicionan al concurso publicado en el *Boletín Oficial* de 10 del corriente, eliminándose las incompletas mixtas de Rodiles en Grado y Villaverde, en Allande, provistas ya en propiedad.

Se advierte que la escuela mixta de Begega, en Miranda, que figura en el *Boletín* como elemental, es incompleta, con el haber de 500 pesetas.

Las juntas locales deben participar al rectorado, antes de que se hagan las propuestas, si prefieren maestro ó maestra para el desempeño de las escuelas mixtas.

Provincia de la Coruña.

Ha sido excluida del concurso único anunciado en el *B. O.* del día 2 de Marzo, la escuela de fundación de Viceso, en Brión, y dispuesto que la escuela de Orrá se considere como incompleta mixta, debiendo proveerse en maestro.

(*B. O.* de 29 marzo).

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

**Subsecretaría.**—Fueron nombrados interinamente, en 23, D. Manuel Capote y Sañas, auxiliar de Bélmez (Córdoba), con 550 pesetas; en 24, doña Raimunda Pilar Vélez Morondo, maestra de Dueñas (Palencia), con 550; doña Luciana López Loriento, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo); doña Juana Soledad Moya y Dombriz, de Guadalajara, con 687,50; doña Patrocinio Carmona y López, maestra sustituta de Eciija (Sevilla), con 825 pesetas; D. Celestino Fernández Baquero, auxiliar de Madrid, con 825. En 29, D. Andrés Fernández Arias, maestro de la escuela superior de Areos de la Frontera (Cádiz), con 812,50 pesetas. En propiedad, con fecha 29, por concurso de ascenso, doña Amalia Soler Araudes, maestra de Mequinzenza (Zaragoza), con 1.100 pesetas; en 30, por el decreto de gracias, doña Josefa Icardo de la Gama, maestra de párvulos de Cazorra (Jaén). Fuera de concurso, en 26, D. Francisco Guerra y Bernál-Bejarano, de Algeciras (Cádiz), con 1.375 pesetas.

En propiedad, por el concurso de traslado de 1903, y con fecha 16, D. Manuel García Romanelli, maestro de Briviesca (Burgos), con 1.100 pesetas; D. Indalecio Antón Castellano, de San Salvador del Valle; D. Mateo Ranz Huerta, de Azpeitia (Guipúzcoa); D. Cristino García López, de Guecho (Guipúzcoa); D. Manuel Cervera Díaz, de

Laredo (Santander); D. Nicasio Jiménez Garay, de Deusto (Vizcaya).

**Central.**—En propiedad, con fecha 23, y 625 pesetas de sueldo, D. Fernando Constantino Alvarez García, auxiliar de Almagro (Ciudad Real); D. Agustín Manuel Rodríguez, de Aldea del Rey; D. Miguel García Ortega, de Puertollano; D. Miguel de Córdoba Acosta, maestro de Almuradiel; doña María Matea Ruiz y Cuesta, de Almuradiel; doña Petra Díaz Pérez, de Almagro; doña Pilar Aragonés Font, de Campo de Criptana; doña Escolástica Lázaro y Camarero, de Malagón; doña Margarita Vázquez Miller, de Santa Cruz de Mudela; doña Inocencia Sánchez González, de Membrilla; D. Pablo Díez Calvo, de Carrión de Calatrava, con 600 pesetas, D. Vicente Gómez Alejandro, auxiliar de Castellar de Santiago; D. Pedro Manuel Moreno Sanz, de Villamayor de Calatrava; D. Angel Fernández Delgado, maestro de Pozuelo de Calatrava; D. Vicente Ramón López Manzanares, de Fuenllana.

Interinamente, en 23, doña María Teresa Trujillo y Delgado, maestra de Villamayor de Calatrava, con 412,50 pesetas; en 28, D. Jerónimo Criado Díaz, de Gaseones, con 500; D. Pablo Espejo Elche, maestro de Villar del Aguila (Cuenca), con 500 pesetas; D. León Ruiz Soriano, de Gaseas; D. Angel García Antón de la Cruz, de Valdeolivas, con 412,50; D. Emilio Solera Valenciano, de Illana (Guadalajara); D. Juan Encinas Alarcón, de Buenaventura (Toledo), con 312,50. En 29, D. Rufino Ruiz Rodrigo, suplente de Huelmo de Guadalupe (Guadalajara), con 312,50 pesetas.

**Barcelona.**—En 23, doña Esperanza María Arenas y Ginesta de Castañé, interina de Castellvell (Barcelona), con 412,50 pesetas. En 28, doña Concepción Moy Coll, interina de Grañena de Cervera (Lérida), con 312,50.

**Granada.**—Interinamente, en 24, D. Joaquín J. Pérez Rodríguez, maestro de Olías (Málaga), con 312,50 pesetas; en 26, D. Antonio Linares Tienda, de Bobadilla, anejo de Alcalá la Real (Jaén); don Manuel Salcedo, de Bobadilla; D. Francisco Martínez, de Lanjarón.

**Oviedo.**—En 26, doña Catalina Fernández Pérez, maestra interina de Oza (Sahagún), con 312,50 pesetas. En 30, D. Manuel Suárez González, interino de San Adriano (Oviedo), con 500; don Baldomero Pertejo, de Villafañe (León), con 500.

**Salamanca.**—Por concurso de traslado, con fecha 26, y 825 pesetas de sueldo, 1) Ruperto López Santos, maestro de Burgohondo (Ávila); D. Emilio Castelló Rodríguez, de Velayos (Ávila); D. Lope de Vega Chaperero, de Zarza de Granadilla (Cáceres); doña Petra Pérez Guillén, de Aldea del Cano; doña Angela Gutiérrez González, de Navas del Madroño; doña Margarita Molina Villafañe, de Bermillo de Sayago (Zamora); doña Enriqueta Tudela y Espinosa, de Villamor de los Escuderos (Zamora). En 29, doña Nicáfora López Luengo, interina de Higuera de las Dueñas (Ávila), con 312,50; D. Juan Pavón Luengo, de Navaquesera, con 500; D. Gabriel Llamero, de Samir de los Caños (Zamora), con 312,50; doña Brígida Martín Delgado, de Cabezas de Alambre (Ávila), con 500; doña Iliria Saldaña Sánchez, auxiliar de párvulos de Lumbrerales (Salamanca), con 312,50; D. Aureliano Rebollo Toledano, maestro de Navalperal de Pinares (Ávila), con 412,50; D. Gil Blasco Gazapo, de Torregamones (Zamora), con 312,50.

—Han sido nombrados maestros interinos: de Villaflores, doña Asunción Romo Pala; de una de las auxiliares de la normal de esta capital, don Severiano Sánchez Pérez, y de Porqueriza, D. Manuel Díez Campo.

**Soria.**—En virtud de segundas propuestas del concurso único, se han hecho los siguientes nombramientos:

De Borobia, doña Juliana Sáenz; de Vinuesa doña Agueda Pereda; de Alcobilla de Avellaneda, doña Adelaida Maesa; de Blascos, doña María Gonzalo; de Avenales, doña Enriqueta Sáenz; de Vilviestre de los Nabos, doña Emilia del Bosque; de Cadevilla, doña María E. Sanz; de Matanza, doña María Escudero; de La Barbolla, doña María Ortega; de Castillejo de Robledo, doña Adelaida Barrio; de Tapiela, doña Ruperta Martínez; de Cubilla, doña Fe Herranz; de Arbujuelo, doña Julia Requejo; de Valderrueda, doña Consuelo Herranz; de Aerijos, doña Victorina Vicente; de Torrearevalo, doña Mariana del Río; de Matute de la Sierra y Sepúlveda, doña Leonor Sanz; de Armejún, doña Ciriaca Avendaño; de Campos, doña Angela García; de Toledillo, doña María Gaztelu, y de Rebollosa de Escuderos, doña Consuelo Druma.

D. Alejo Jiménez Arribas, para Lains; D. Eugenio Delgado Calvo, de Caltojar; D. Francisco García Arribas, de Villar del Río; D. Hipólito Enciso Ortega, de Renieblas; D. Francisco García Gil, de Inés; D. Mauricio Ranz Pascual, de Almajano; D. Anselmo Velilla Franco, de Valdeprado; don Isidoro María Pérez Gil, de Maján; D. Desiderio López Veliente, de Fuentecambrón; D. Pablo Ruiz Martínez, de Ucero; D. Román Martínez Ramos, de Nafría la Llana; D. Prudencio García de Miguel, de Santa Cruz de Yanguas; D. Félix Casanueva González, de Riba de Escalote; D. Restituto Nafría Arranz, de Escobosa de Calatañazor.

D. Blas Pedro Pastor Franco, de Bordecorex; D. Adolfo del Río Guerrero, de Fuentebella; don Fidel Remigio Fernández Rebollar, de Nódalo; D. Víctor Orihuel Jargüe, de Torraño; D. Juan Herranz Alonso, de Candilichera; D. Timoteo Sánchez Vaquero, de Valdemoro; D. Eusebio Fernández Rebollar, de Buimaneó; D. Domingo Martín Leonor, de La Perera; D. Pedro Royo Maestro, de Bayubas de Arriba; D. Plácido Martínez Mateo, de Caracena; D. Joaquín López Aguilar, de Aylloncello; D. Julio Ejea López, de Oscurita, y D. José León Civera, de Santa María del Prado.

**Murcia.**—En virtud de concurso único, han sido nombrados: para Tebar (Aguilas), D. Santiago Alonso Orespo; para Perin de Cartagena, don Juan Ferao Palazón; para Campo Nubla, don Romualdo Calvo Pertegás; para Copa (Bullas), D. Santiago Gómez Olivares; para Rincón de Seca, D. Juan Capel Hellín; para Majada, D. Miguel Aguilar Mazón; para Roldán, D. Juan Ruiz Navarro; para Guimenado, D. José García Sánchez; para La Nuela y Mazarrón, D. Marcelino Picó Sirvent; para Oya Morena, D. José Antonio Marín Seguí; para Costera, D. Pascual Linares Sendra, y para Estrecho de Frente Alamo, D. José María Bravo Huertas.

SECCION BIBLIOGRAFICA

*Memoria del estado de la Instrucción primaria en la provincia de Jaén*, por D. José Illana Jiménez, jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes.

Contiene datos utilísimos y completos acerca del estado de la enseñanza en la provincia, trabajos, resultados, mejoras que podían establecerse, etc., etc. La *Memoria*, aprobada por la junta provincial ha sido impresa á expensas de la Diputación.

*Centro de Instrucción comercial.* Memorias presentadas por las juntas directivas á las generales de señores socios en el ejercicio de 1903.

Revelase por estas Memorias el floreciente estado del centro y el desarrollo que han tomado en pocos años la enseñanza primaria y la comercial,

## SECCION DE NOTICIAS

### Han fallecido:

Dofia Eladia de la Luz, y D. Gonzalo Arconada, maestros de Villaverde de Medina (Valladolid).

El padre del inspector de primera enseñanza de Valladolid, D. Martín Amado Cayón.

D. José Handri, hermano del maestro de Ger (Gerona).

D. Valentín López, maestro de la escuela de Grijalba (Coruña).

D. Juan José Cano Llamas, regente de la escuela graduada de la normal de Santiago.

Dofia Concepción Nieto, maestra de Baílurón (Coruña).

D. Aniceto Gallar y Guardiola, maestro de una de las escuelas-asilos de esta corte.

El padre de doña Baldomera Valeárcel, maestra de Miguel Esteban (Toledo).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

**Ordenación de pagos.**—Los partidos judiciales de Astorga, Ponferrada, Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan, en la provincia de León, son los únicos de toda España en que aun no han cobrado los maestros sus haberes de enero y febrero últimos.

Del mes de marzo anterior van despachadas todas las nóminas de las provincias de Avila, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Coruña, Oueña, Gerona, Huelva, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Salamanca, Santander, Soria y Valladolid.

También se han despachado todas las de Málaga y Zaragoza, exceptuando las que indicábamos en el número anterior; las de Segovia, menos Sepúlveda, y las de Ternel, excepto Albarracín y Montalbán.

El ayuntamiento de Bayarcal (Almería), ha sido autorizado para suprimir las dos escuelas elementales que sostiene y crear en su lugar una incompleta mixta.

Por abandono en el cumplimiento de sus deberes, el rector de Granada ha trasladado de la escuela de Fregente á la de Bugarre, anejo de Píñar (Granada), al maestro D. Vicente Gómez Saéz, imponiéndole, además, la pérdida de tres mensualidades para material fijo para la primera de dichas escuelas, y amonestando severamente á la junta municipal de Fregente.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de su cargo el maestro de la escuela de niños de Pampaneira (Granada), don Leandro Navas Quesada, y de la elemental de niñas de Casa Cermeja, doña Margarita García Cereto.

—Ha quedado vacante en la provincia de Málaga la escuela de Iznate, dotada con 625 pesetas.

—Varios vecinos del pueblo de Pórtugos (Granada), han solicitado se nombre maestro de la escuela de niños de aquel pueblo á D. José Lausa Flores.

#### Distrito de Madrid.

Han sido suspensos de la mitad del sueldo el maestro interino de Santa Cruz de Moya (Oueña) y la maestra de Mansanera, por no haber ren-

didado sus cuentas de material del cuarto trimestre de 1903.

—En la provincia de Oueña han quedado vacantes, por traslado de los respectivos maestros, la escuela de niñas de Huelves, la de ambos sexos de Villar del Águila y la mixta de Moya. La primera está dotada con 625 pesetas y con 500 las dos últimas.

—Según acuerdos de las juntas locales, deberán ser provistas en maestro las siguientes escuelas incompletas de asistencia mixta anunciadas á concurso único: de Oueña, Salmeroncillos de Abajo y de Arriba, Beteta, Villarejo, Sobrehuerta, Barbalimpra, Pajarón, Villalgordo del Marquesado, Olmedilla del Campo, Oulebras, Mota de Altarejos, Villar del Saz de Arcas y Cervera.

—La junta provincial de Instrucción pública de Toledo ha publicado una circular del rector de este distrito, recordando á los maestros y auxiliares que deseen practicar oposiciones el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias para obtener licencia.

—Han tomado posesión de la escuela de niños de Almadén (Ciudad Real) D. Rafael Jiménez y de la de Alcoba D. Luis Federico López.

—En la provincia de Ciudad Real se hallan vacantes, para su provisión interina, la auxiliaría de niños de Villamayor y escuela de igual clase de Fuenaliente, dotadas con el sueldo de 500 pesetas y con 412,50 anuales, respectivamente.

#### Distrito de Oviedo.

Se ha acordado la elevación de la escuela incompleta mixta de Viñón (Oviedo), á elemental de niños, con 625 pesetas, y que se establezca una de niñas con 550.

—Ha sido destituido de su cargo el maestro interino de la escuela incompleta de Rio-Aller, por abandono de destino.

#### Distrito de Salamanca.

Se ha dado cuenta al rectorado de hallarse vacante la escuela de niños de Navalperal de Pinare, (Ávila).

—Se ha participado al maestro de El Mirón, el acuerdo de la junta de Instrucción pública de Ávila, por el cual se le invita á pedir la jubilación en vista de que padece una enfermedad que le imposibilita dedicarse á la enseñanza.

—D. Urbano Minguenza, maestro de Ávila, ha renunciado una de las auxiliares de Madrid para la que ha sido nombrado.

#### Distrito de Santiago.

Se ha acordado rehabilitar el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela incompleta de Budiño (Coruña), hecho á favor de D. Lisardo Mosquera Diéguez.

—D. José Bugallo García, ha renunciado el nombramiento de maestro en propiedad de Eufesta (Coruña).

—Han tomado posesión: doña Dolores Docampo, de la escuela de San Francisco de Betanzos (Coruña); de Santa Cruz de Rivadulia, doña María Torrado, y de Tieira, doña Dolores Friol.

#### Distrito de Sevilla.

Los maestros de las escuelas de Constantina han acudido en respetuosa instancia á la junta de Instrucción pública de Sevilla pidiendo que se reclame á aquel ayuntamiento el contrato celebrado con los mismos para percibir las retribuciones escolares de los fondos del municipio.

—Han hecho renuncia del nombramiento de maestros: de Ecija (Sevilla), D. Antonio Ruiz Palma, y de las auxiliares de Peñaflor y Castilblanco, D. Dionisio Alonso y D. David Alonso.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública de Alanje (Badajoz) D. Ricardo Repiso.

#### Distrito de Valencia.

El día 29 de marzo se celebró en Valencia, con gran animación, la Fiesta del Arbol, á la que concurrieron representantes de la universidad, Instituto y escuelas de artesanos y públicas.

Se pronunciaron varios discursos ercomiando el fin de la fiesta, y los niños de las escuelas plantaron varios plátanos en los andenes de la Gran Vía.

—Han quedado vacantes en la provincia de Castellón las escuelas de niños de La Mata y Costur, con 625 pesetas, y de niñas, Bojar, con 625.

—El ayuntamiento de Castellón, á propuesta de la junta provincial de Instrucción pública, ha acordado la elevación á escuelas dotadas con el sueldo anual de 1.650 pesetas de dos auxiliares de niñas.

—En la sesión celebrada el 26 de marzo por la junta de Instrucción pública de Alicante, han sido aprobados definitivamente los escalafones de maestros y maestras de la provincia.

#### Distrito de Valladolid.

Dentro de breves días se procederá en la provincia de Valladolid al pago del aumento gradual de sueldo que quedó pendiente por los ejercicios de 1877-78 al 1881-82 inclusive.

—Para su entrega á los interesados, se han remitido al director de la normal de Valladolid los títulos de D. José Escobar y D. Rafael García, y á la directora, los de doña Eusebia Cruz Herrero y doña María Gómez, y los de doña Francisca Izaga y doña María Aguirregomezcarta, á la provincia de Alava.

—Han tomado posesión de las escuelas de San Vicente del Valle y Escobados de Arriba (Burgos), los maestros interinos D. José Simón Laguna y D. Alfredo Nájera Leiva, y de Miravache y Pinilla de Trasmonte, D. Tomás Pascual y doña Encarnación Gallego.

—Por pase á otra escuela del maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la de Villamartin de Villadiego (Burgos), y por renuncia, las de Hormazuelo y Villandiego.

#### Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión de las escuelas de Fresneda, Tobes y Rahedo, Pedrosa de Valdeporres, Palacios de la Sierra y Quintanamavirgo (Burgos), doña Isabel Campomar, D. Buenaventura Martínez Encinas, D. Teodoro Fernández Guerra, doña Petra Alvarez y doña Justa de las Heras.

—Por renuncia de la maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela de Buzo (Burgos).

—La diputación de Vizcaya ha acordado elevar á 500 pesetas el sueldo de las escuelas de la provincia que disfrutaban menor dotación.

—La junta de Instrucción pública de Huesca ha acordado dar un voto de gracias á D. Luis Casamayor, maestro de Nueno, por haber tenido abierta escuela nocturna de adultos gratuitamente.

—Han cesado en sus cargos de maestros propietarios, D. Domingo Simavilla, de Ojacastró (Logroño), doña Olegaria Ruiz, de San Torcuato, y tomado posesión del de maestra interina de Daroca, doña Prudencia Elías.

—Para las plazas vacantes anunciadas en el concurso único de la provincia de Logroño, se han presentado 154 aspirantes.

—Se hallan vacantes en la provincia de Navarra, para su provisión interina, las siguientes escuelas: Artica, con 850 pesetas; Esain, con 800; Beuroza, 850; Eleano, 625; Solchaga, 300; Yanci, 625; Goizueta, 825, y Larraga, con 300.

—Ha sido desestimada la petición formulada por el ayuntamiento de La Zaida (Zaragoza), sobre supresión de la clase nocturna de adultos.

### Crónica general.

**Lunes 28.**—Los ministros se han reunido en Consejo para examinar los expedientes de indulto del viernes santo, y para detallar el itinerario del viaje del rey.—Se ha publicado un decreto constituyendo una brigada, con dos regimientos de caballería, cuyo mando desempeñará el príncipe de Asturias.—El día 3 de abril se celebrará con una solemne misa de campaña la imposición de la corbata de San Fernando al batallón provisional de Puerto Rico, que ganó tan preciada insignia el 1.º de julio de 1898, defendiendo la cúspide de las alturas de San Juan, en Santiago de Cuba.—Los dos globos que fueron elevados en Guadalajara en presencia del rey, descendieron, después de un viaje felicísimo, en la provincia de Ouenca.

**Extranjero:** Puerto Arturo ha rechazado otra tentativa de la escuadra japonesa para obstruir la entrada de la rada interior; un barco japonés fué echado á pique, y los rusos han tenido siete muertos y trece heridos.—En Saint-Charles (Estados Unidos) ha ocurrido una colisión entre blancos y negros, siendo fasilados cinco de los últimos.

**Martes 29.**—El ayuntamiento de esta corte ha celebrado sesión extraordinaria para tratar de la carestía de los artículos de primera necesidad, acordando dirigirse al gobierno poniéndole de manifiesto que influyendo en los precios los cambios, las tarifas ferroviarias, la falta de material de transportes, escasez de pastos, etc., nada puede hacer la corporación; en otra sesión parece que se tratará de buscar algunas soluciones que remedien algo la crisis actual.—El rey se encuentra ligeramente enfermo, á consecuencia de un constipado; no obstante su indisposición, ha firmado los decretos de varios ministros.—En las islas Sisargas (Coruña) ha naufragado un vapor francés de los que se dedican á la pesca del bou; la tripulación se ha salvado.—En Barcelona han sido detenidos varios individuos sospechosos á la policía.

**Extranjero:** El estado mayor general de Rusia ha decidido formar un segundo cuerpo de ejército, que se compondrá de 200.000 hombres, y serán enviados á la guerra en los comienzos de mayo.—Por 816 contra 289 votos, ha sido aprobada la ley que suprime en Francia la enseñanza congregacionista.

**Miércoles 30.**—La mesa del Congreso ha llevado hoy á la sanción regia varias leyes aprobadas en las últimas sesiones.—El ministro de la Gobernación ha firmado una real orden abriendo una información pública durante quince días ante el instituto de Reformas Sociales, que sirva de base al reglamento de la ley del descanso dominical.—Se han habilitado varios barracones cerca del hospital de epidemias del Cerro del Pimiento, para el caso de que fueran necesarios por la epidemia del tifus, que, afortunadamente, por ahora tiende á decrecer.—Por haber contratado el municipio de Jaén la ejecución de una obra á obreros forasteros, se ha declarado la huelga general, ascendiendo á 8 000 los que han dejado el trabajo.

**Extranjero:** Cerca de la bahía de Puerto-Arturo han conseguido, por fin, los japoneses embarrancar cuatro vapores, bombardeando después sus acorazados á la plaza y á la escuadra rusa, causándola daños considerables.—La epidemia de viruela se ha reproducido en Londres, hallándose en los hospitales 108 personas atacadas de esta enfermedad.

**Jueves 31.**—Con la solemnidad de costumbre se han celebrado en la capilla de Palacio los oficios propios del día: acto continuo la corte se trasladó á un salón, donde el rey lavó los pies á 13 pobres, sirviéndoles después espléndida comida.—Se asegura que el jefe del gobierno y el Sr. Villaverde acordarán en breve una fórmula de arreglo en la

cuestión de los cambios.—En una nueva sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento de esta corte, se ha tratado ampliamente de la cuestión de subsistencia y saneamiento de la población, proponiéndose un plan completo de reformas, que ha pasado á estudio de la inevitable comisión, la que abrirá una información según es costumbre.—Como todos los años es grande el número de forasteros que ha llegado á Sevilla, para asistir á las fiestas de Semana Santa; á Murcia ha ido también mucha gente para iguales fiestas, que cada año se celebran con más esplendor.

**Extranjero:** En Tehondjon se ha librado un combate entre cosacos de caballería rusa é infantería japonesa; esta última sufrió grandes pérdidas, pero obligó á los cosacos á retirarse con bastantes bajas.—La policía de los Estados Unidos vigila á los anarquistas, por haber recibido noticias de que tienen propósitos de cometer algunos atentados.

**Viernes 1.º de abril.**—Al verificar el rey la adopción de la cruz, en los oficios celebrados en Palacio, ha indultado á 11 reos condenados á pena de muerte.—Por la tarde ha salido la procesión del Santo Entierro, presenciando el paso de la misma, numerosa concurrencia.—En Santiago (Coruña), han promovido un tumulto los dependientes de comercio, que pedían se cerrasen los comercios por las festividades de estos días; la guardia civil intervino apaciguando los ánimos.—En Barcelona se trabaja activamente en los preparativos para la visita regia; S. M. llegará el día 6 permaneciendo hasta el 17, pero entre las dos fechas hará excursiones á varias provincias catalanas.

**Extranjero:** La prensa extranjera da cuenta de haberse agravado la enfermedad que á la garganta sufre el Emperador de Alemania.—En el Vaticano se ha recibido un aviso de que se prepara un atentado anarquista contra el Papa, habiéndose adoptado grandes precauciones.

**Sábado 2.**—El presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia, se ocupan en preparar la nueva ley que reorganiza el Consejo de Estado y crea la sala tercera en el Tribunal Supremo.—El ayuntamiento de Madrid activa los trámites para que en el mes de junio pueda anunciarse la subasta para la construcción de la Gran Vía.—Los Librepensadores y anarquistas de Sestao (Bilbao), organizaron ayer un entierro civil, con un ataúd vacío, á la misma hora en que se celebraba la procesión, agrediendo á los que iban en ésta y profanando el cementerio, en el que entraron; la guardia civil tuvo que intervenir, resultando siete heridos.—En Málaga ha sido apedreada una procesión, quedando destrozadas algunas imágenes.

**Extranjero:** Los japoneses han sorprendido á una avanzada rusa, apoderándose del material aerostático que aquélla conducía.—En Corea, varios soldados se han amotinado contra los japoneses á causa de los malos tratos que de ellos reciben.

**Domingo 3.**—La ceremonia de imponer la corbata de San Fernando á la bandera del batallón provisional de Puerto Rico, ha sido muy solemne. El acto se ha celebrado en el Hipódromo, asistiendo la familia real, comisiones de todos los centros militares y civiles, centros de enseñanza y presenciándolo inmenso gentío.—Los regimientos de guarnición en esta corte han formado, en el mismo Hipódromo, jurando la bandera los nuevos reclutas.—Se asegura que las noticias recibidas de Barcelona, con motivo del viaje del rey, no son satisfactorias, y que coinciden con las dadas por personas enviadas expresamente á la misma ciudad.—El Sr. Maura ha desmentido que piense adelantar la reunión de las Cortes, reanudándose las sesiones lo antes que sea posible, dentro del mes de mayo.—Por los sucesos ocurridos en Sestao (Vizcaya) se ha dispuesto la formación de un proceso, habiendo sido encargado de instruir las diligencias un jefe de la guardia civil.—Ha llegado á Vigo, con objeto de aprovisionarse de carbón, una flotilla rusa compuesta de un crucero y dos torpederos; después de reparar una ligera avería, que tiene uno de los barcos, hará rumbo á Brest.

**Extranjero:** En el combate de Chandju, sostenido días pasados, por los rusos y japoneses, éstos tuvieron 50 muertos y 120 heridos.—Numerosos socialistas de Gorato (Italia) han realizado manifestaciones de hostilidad contra los fieles que iban en una procesión; fuerzas del ejército tuvieron que defender á los católicos, matando á un manifestante é hiriendo á cuatro.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Azagra F. A. Se le escribió.
- Talavera. M. Ch. Enviado encargo.
- Gullade. J. A. Mil gracias; puede pedir los números de muestra que deseé de *España Agrícola*.
- Baracaldo. J. de G. Enviados libros.
- Tembleque. J. M. Se le escribió.
- Badajoz. J. P. En dos volúmenes tenemos Geografía é Historia y Ciencias Naturales á 8 pesetas ejemplar; puede pedir cuanto necesite.
- Fresno. M. A. Recibida carta.
- Segovia. P. S. Enviados «Anuarios».
- Pelahustán. V. A. Remitidos libros.
- Valladolid. S. C. Idem íd.
- Málaga. A. R. Se envían todos los publicados; se enviarán los demás.
- Escorial. A. B. Remitido «Anuario».
- Letux. U. B. Conformes.

### CUPÓN PARA PREMIOS EN DINERO

Por mi pago de \_\_\_\_\_ pesetas,

hecho en esta fecha, elijo los números \_\_\_\_\_

para el sorteo de premios anunciado en abril de 1904 por la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1904.

(Firma.)

D. \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

provincia de \_\_\_\_\_

ha elegido los números \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

para el sorteo de premios anunciado en abril de 1904.

Madrid á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 1904.

El administrador,



# España Agrícola

Suplemento semanal á

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

AGRICULTURA \* GANADERIA \* INDUSTRIAS RURALES \* CRÉDITO \* MERCADOS

### Aparecerá el primer número el domingo 10 de abril,

Contendrá en todos los números:

- I. Artículos haciendo ver la necesidad de atender á los pueblos, á su cultura, á sus intereses, á sus fuentes de riqueza, etc., etc.
  - II. Progresos agrícolas con secciones permanentes sobre *los cereales, las viñas, el olivo, plantas industriales, huerta y hortalizas, los abonos, industrias rurales, la ganadería, etcétera, etc.*
  - III. Propaganda escolar, artículos, datos, ejemplos en todos los números para difundir entre los labradores la necesidad de enviar sus hijos á las escuelas y atender los consejos del maestro.
  - IV. Información general con resoluciones oficiales de interés para labradores, propietarios, colonos, secretarios, etc., etc.
  - V. Conocimientos útiles, sección variadísima de gran interés para todos.
  - VI. El tiempo y el campo, resumen semanal de los accidentes meteorológicos ocurridos, como lluvias, heladas, pedriscos, etc., etc., y estado de los sembrados con el desarrollo de las plagas en todos los cultivos, etc., etc.
  - VII. Mercados, amplísima información con los precios corrientes en los principales artículos agrícolas y del ganado en las plazas españolas y cuanto fuere preciso del extranjero.
- Además contendrá otras secciones que se juzguen de utilidad para los maestros y labradores.

ESPAÑA AGRICOLA organizará un Consultorio jurídico á cargo de un elocuente abogado de esta corte, para resolver todas las consultas ó dudas de carácter jurídico que se ocurra á los suscriptores.

ESPAÑA AGRICOLA se repartirá los domingos en números de ocho páginas, á tres columnas de igual tamaño que EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

ESPAÑA AGRICOLA repartirá entre sus abonados, importantísimos premios en máquinas, aperos modernos de labranza y objetos útiles.

ESPAÑA AGRICOLA costará á los labradores 6 pesetas al año solamente, y será, por tanto, el periódico de su clase más barato de España, y aspiramos además á que sea el más práctico.

Todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL quedan nombrados corresponsales de ESPAÑA AGRICOLA para hacer suscripciones en los pueblos. A este efecto, tendrán una peseta de beneficio en cada suscripción, y además una suscripción gratis por cada cinco suscripciones que hagan. Así, el que haga seis suscripciones, enviará 25 pesetas (importe de cinco), y deberá cobrar él 36 pesetas; ganancia: 11 pesetas.

Los maestros que tengan abonada la suscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán recibir gratis ESPAÑA AGRICOLA, en proporción de un año por cada 10 pesetas de libros de primera enseñanza que nos compren.

Se reciben avisos de suscripciones.

Toda la correspondencia, encargos, giros, etc., se dirigirán al señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131. Madrid.

Paraeuillos. J. M. Se escribió.  
 Valencia. M. R. Idem id.  
 Corumbela. O. S. Conformes.  
 Puebla Almoradiel. O. B. Se insertará.  
 Eliche. A. Ll. Irá dentro de unos días.  
 San Pedro Manrique. O. S. Se escribió.  
 Yecla. R. S. Queda servida.  
 Valderrobles. F. G. Debe cesar como sustituto cuando ocurra la vacante por jubilación.  
 Villa del Prado. I. S. Gracias expresivas.  
 Villarejo de Orbigo. A. G. Remitidos.  
 Serantes de Abajo. N. F. Remitidos; el diccionario de Vélez vale 11 pesetas y 8 el otro; los dos son buenos.  
 La Rúa. E. S. Vea la orden de Subsecretaría de 10 de febrero último, y fundándose en ella formule reclamación. (MAGISTERIO de 19 de marzo.) Insistiremos en el otro asunto.  
 Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Cambrils, J. G.; Jargue, R. I. I.; Jayena. P. M. O.; Laredo, S. O.; Jerez del Marquesado, F. T.; Peñarubia, P. L. D.; Campo Nubla, M. G.; Carcabuy, D. F. M.; Pantsgorda, A. G. M.  
 Villalba de Duero. R. G. Si no le abonan esos días, pásenos aviso; remitimos número.  
 Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Colio, O. S.; Montefrío, O. S.; Villanueva de la Cañada, R. R.; Galilea, P. Q.; Piedracada, P. G. A.; Molina de Aragón, V. O.; Revilla Labriada, I. A. Milagro, S. G.  
 Ciudadella. A. M. Se llama la atención del rector.  
 Piedrahita. G. S. Remitido «Anuario»; deben abonar premio, pero aún no se ha dispuesto nada.  
 Piedramillera. R. B. Se le escribió; enviados prospectos.  
 El Poyo. Y. O. G. Remitido; no está clara en la legislación esa cuestión; si reclama servirá para aclararla; creo que debió usted ser atendido, porque la petición era lógica y equitativa.  
 Torremona del Campo. P. A. Creemos se libró ya.  
 Z. V. M. El ayuntamiento está obligado á dar casa ó indemnización. Reclame usted á la junta provincial.  
 Se ha contestado por carta á los señores siguientes:  
 Tolibia de Abajo. P. G. de R.; Aldeadávila. G. G.; Valdesoto. S. A.; Montefrío. O. S.; Cotillo de Anieva. D. D. G.; Peralada de la Mata. F. F. G.; Casas del Puerto de Tornaveas. J. M.; Cabezas Altas. L. G.; Toril y Masegoso. F. G.; Nalvieja. F. B.; Oñate. L. S. G.; Trianga. R. H. A.; Villanueva del Fresno; Viladecaballs. M. D. H.; Manganeses de la Polvorosa. F. L.; Bentaviejo. N. P.; Lubrín. C. de la H.; Lanciego. V. M.; Sangüesa. P. O.; Taramundi. M. L.  
 Sada. V. I. Sirve el examen de ingreso para empezar después, aunque lo haya sufrido en instituto. No se recibió su carta de 10 de diciembre ni, por consiguiente, la libranza. No tenemos el libro que desea.  
 Buendía. A. R. El periodo de reclamaciones del concurso se anunciará en breve. No hay seguridad hasta después. Queda hecha suscripción.  
 Soria. P. A. Damos noticia por no disponer de más espacio.  
 Santiácar de Barrameda. B. M. Se entregó y recomendó la instancia.  
 Monsagro. F. M. B. El título tiene que ir por conducto de la J. P. respectiva. A nosotros no nos lo entregarán.

### NOTAS

- 1.<sup>a</sup> Cada comprador ó suscriptor, al hacer un pago, deberá llenar el talón de la vuelta y remitirlo á las oficinas, á la vez que el pago. En el acto se le devolverá sellado y firmado el talón de la derecha como resguardo.
- 2.<sup>a</sup> Podrán elegirse libremente los números que se quieran hasta el 16.000. En cada talón figurarán tres números solamente y *del mismo millar*.
- 3.<sup>a</sup> Por cada peseta que se pague, se podrá elegir un número, y se harán uso de tantos talones como sea necesario.
- 4.<sup>a</sup> Los números se escribirán primero en cifra y luego en letra en la misma línea, cruzando con raya de tinta las líneas en que se escriba número.
- 5.<sup>a</sup> Si de los varios premios en que se distribuirán las 500 pesetas y el billete de Lotería, cayere alguno en números elegidos por más de un suscriptor, se partirá á prorrato entre los favorecidos. Se anunciará oportunamente el número de premios, el del billete de Lotería, los nombres de los premiados y la entrega del dinero.

### Libros recomendables

*Lecciones de cosas*, por G. Colomb, 650 grabados. El éxito de este libro, traducido á diferentes idiomas, ha sido tan extraordinario como merecido. Véndese á 1 peseta ejemplar.

*Diccionario enciclopédico ilustrado*, por M. de Toro y Gómez, 840 grabados, ocho mapas y láminas en colores, 140 retratos, 1.000 artículos enciclopédicos y más de 1.000 páginas. Precio, 8 pesetas.

*Los niños mal educados*, por Fernando Nicolson. Estudio psicológico, anecdótico y práctico. Premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas, 6 pesetas.

Pídanse á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.